



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD AGUIRRE RECTIFICATIVA

VISTO,

La Resolución Decanal N° RD 2023 416 UNC DEC#FD donde se aprueba la solicitud formulada por Dirección General de Enseñanza de la Facultad de Derecho el Contrato Nodocente de Personal Transitorio (con Relación de Empleo Público equiparado a categoría 7) según CONVE 2023 265284 UNC DEC#FD con el Sr. AGUIRRE JORGE LUIS DNI 32491880, en los términos de la Ord. HCS N° 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que en el proceso de carga de la referida resolución en los sistemas informáticos pertinentes, se ha detectado un error que debe ser rectificado.

Que el error se deslizó involuntariamente y el período de contratación es desde el 17 de abril del año 2023 al 31 de octubre del año 2023.

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

Art. 1°: Rectificar la RD 2023 416 UNC DEC#FD en el **artículo 1°** donde dice “Aprobar la solicitud formulada por Dirección General de Enseñanza de la Facultad de Derecho, por el periodo del 17 de mayo del año 2023 al 31 de octubre del año 2023 la vigencia del Contrato Nodocente Personal Transitorio (con Relación de Empleo Público equiparado a categoría 7) con el Sr. AGUIRRE JORGE LUIS DNI 32491880”, debe decir: “Aprobar la solicitud formulada por Dirección General de Enseñanza de la Facultad de Derecho, por el periodo del 17 de abril del año 2023 al 31 de octubre del año 2023 la vigencia del Contrato Nodocente Personal Transitorio (con Relación de Empleo Público equiparado a categoría 7) con el Sr. AGUIRRE JORGE LUIS DNI

32491880”.

Art. 2°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Dirección General de Enseñanza y Dirección de Personal.

Oportunamente pase a guarda temporal.